

RESOLUCION

En relación al expediente relativo al Plan de Empleo 2019/2020, y en base a las siguientes consideraciones:

1. Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el Plan de Empleo 2019/2020 del Ayuntamiento de Degaña, para el puesto de socorrista.
2. En virtud de las facultades que me son conferidas por el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99, de 1 de abril, y modificada parcialmente por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de lo especificado en las Bases Regulatoras del proceso.

En consecuencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

PUESTO: SOCORRISTA

A) ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre

	D.N.I.
- Senén Rodríguez Calero	71518116-F
- Belén Fernández Velasco	71779803-T
- Izan Pérez García	71715843-A
- Sergio García Gómez	09816251-N
- Adrián García Rodríguez	53510722-A
- Asiak Soto del Collado	

B) EXCLUIDOS

Apellidos y nombre

	D.N.I.
- Javier Vidal Hernández Posada	50227924-H
- Daniel Martins Fernández	71453972-X

Motivo: Incumple Clausula 6ª de las Bases Regulatoras

SEGUNDO.- Se publica la lista de personas inscritas, con relación provisional de admitidas y excluidas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Degaña y en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Degaña, con indicación del motivo de exclusión.

El plazo de **subsanción** será de **dos días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Finalizado el plazo de subsanción, se publicará la lista definitiva de personas admitidas para la realización de prueba o pruebas, en la que se informará la fecha y el lugar del procedimiento de la selección y la composición del Tribunal calificador.

En Degaña a 3 de Junio de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA